



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 46102/2009

República Argentina

CÓRDOBA, 08 MAR 2010

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 2 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", al personal docente que se detalla a continuación en las horas cátedra que en cada caso se indican, a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2010, reconociéndoles los servicios prestados desde el 20 de diciembre de 2009 y hasta el día de ayer:

Legajo 44903 - IVÁN REZNICHENCO, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Formación Económica (Cód. 318).

Legajo 42050 - GUILLERMO MIGUEL CHINCOLLA, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Régimen Legal II (Cód. 228) y en cuatro (4) horas cátedra de Régimen Tributario (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior en Administración Cooperativa y Mutual.

**ARTÍCULO 2°.-** Los docentes mencionados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mae

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 278**